



Expediente MOAD nº: 2022/IPR\_01/000003

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO  
2.023

D. José Manuel Zambrano Agüera, Interventor Accidental del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del **Presupuesto Municipal para el ejercicio 2.023**, emito el siguiente

INFORME

**PRIMERO.** Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

**SEGUNDO. EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.**

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2021 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad y del avance de la liquidación del ejercicio 2.022.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	1.790.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	70.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	800.000,00 €
4	Transferencias Corrientes	3.372.000,00 €

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es  
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7BWSJOFQVISSFLZVAGMR2FCU	Fecha	14/12/2022 11:42:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWSJOFQVISSFLZVAGMR2FCU	Página	1/9





APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023

5	Ingresos Patrimoniales	54.000,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS 2023</b>		<b>6.086.000,00 €</b>

**Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)**

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2023, se ha calculado tomando como referencia los datos de la liquidación del ejercicio 2.021 y teniendo en cuenta las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2.023.

Impuestos Directos 2023	Previsión Ingresos €
IBI de naturaleza Rústica	210.000,00
IBI de naturaleza Urbana	1.050.000,00
Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica	470.000,00
Impuesto Actividades Económicas	60.000,00
<b>Total Capítulo 1</b>	<b>1.790.000,00</b>

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2023, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Impuestos Indirectos 2023	Previsión Ingresos €
ICIO	70.000,00
<b>Total</b>	<b>70.000,00</b>

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2023, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2021 y del avance del ejercicio 2.022.

Tasas, Precios Públicos y otros 2023	Previsión Ingresos €
Recogida de R.S.U.	432.800,00
Servicio de Cementerio	96.000,00
Por prestación servicio ayuda a domicilio	250,00
Servicios deportivos	26.000,00

Código Seguro de Verificación	IV7BWSJOFQVISSFLZVAGMR2FCU	Fecha	14/12/2022 11:42:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWSJOFQVISSFLZVAGMR2FCU	Página	2/9





APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023

Licencias Urbanísticas	10.000,00
Licencias primera ocupación	1.800,00
Servicios Urbanísticos	11.000,00
Licencia Aperturas Establecimientos	7.500,00
Expedición de documentos	2.000,00
Servicios Socio-Culturales (Cursos)	15.500,00
Celebración matrimonios civiles	1.300,00
Tasas placas y patentes	500,00
Tasa suministro eléctrico en feria	8.250,00
Tasa derecho a examen	500,00
Entrada de vehículos a garajes, aparc. aceras	48.000,00
Ocupación subsuelo, suelo y vuelo empresas	50.000,00
O.V.P. con mesas y sillas	10.000,00
O.V.P. por puestos en fiestas populares	1.500,00
O.V.P. en Feria	17.000,00
O.V.P. en Romería	300,00
O.V.P. por industrias callejeras y ambulantes	9.000,00
O.V.P. por cajeros y puestos	2.500,00
O.V.P. por mercancías y escombros	3.000,00
Multas por infracciones urbanísticas	10.000,00
Multas por infracciones Ordenaz. circulación	15.000,00
Otros ingresos diversos	7.800,00
Cuotas inscripción. Deportes	3.500,00
Aportación participantes. Juventud	1.800,00
Entradas concurso carnaval	2.600,00
Cuotas Escuelas Deportivas	4.600,00
<b>Total</b>	<b>800.000,00</b>

**Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)**

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 3.372.000,00 euros, se han calculado tomando como base la comunicación la previsión del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de las aportaciones correspondientes a la Participación en Tributos del Estado, que supone un importe para 2023 de 2.248.000,00 euros.

Igualmente se prevé el ingreso de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por importe de 532.000,00 euros en concepto de Participación en Tributos de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, se prevé recibir de las distintas Administraciones Públicas, en concepto de subvenciones periódicas, los siguientes importes,

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es  
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7BWSJOFQVISSFLZVAGMR2FCU	Fecha	14/12/2022 11:42:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWSJOFQVISSFLZVAGMR2FCU	Página	3/9





APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023

Transferencias Corrientes 2023	Previsión Ingresos €
Junta Andalucía. Educación	4.800,00
Junta Andalucía. Otras subvenciones	22.000,00
Junta Andalucía. SAS	19.320,00
Junta Andalucía. Instituto Andaluz Mujer	40.850,00
Diputación. Bienestar Social	464.730,00
Diputación. Deportes	5.000,00
Diputación. Juventud	15.300,00
Ayuntamiento de Jerez de la Fra.	20.000,00

**Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)**

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2023, se han consignado en base a las concesiones administrativas con contraprestación periódica, como la Guardería y el merendero, el arrendamiento de viviendas de Casa de Postas y otras concesiones administrativas con contraprestación no periódica, suponiendo un importe total de 54.000,00 euros, que en detalle son:

Ingresos Patrimoniales 2023	Previsión Ingresos €
Arrendamiento viviendas casa de Postas	0,00
Guardería	47.000,00
Merendero	4.800,00
Concesiones admvtvas. Contrap.no periódica	2.200,00
<b>Total</b>	<b>54.000,00</b>

**Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6)**

Al igual que en el ejercicio anterior, no se presupuestan ingresos por enajenación de bienes patrimoniales del Ayuntamiento.

**Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)**

No se prevé ingresos del Capítulo 7, Transferencias de Capital, al no estar concedida, a fecha del presente, ninguna subvención que financie las inversiones previstas.

**Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)**

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es  
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7BWSJOFQVISSFLZVAGMR2FCU	Fecha	14/12/2022 11:42:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWSJOFQVISSFLZVAGMR2FCU	Página	4/9





**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023**

No se prevé ningún ingreso por este concepto.

**Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)**

No se consignan ingresos de esta naturaleza, al no preverse nuevas operaciones de crédito en **2023**.

**TERCERO. EVALUACIÓN DE GASTOS.**

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2021, el avance de la liquidación 2.022 y con la previsión de externalizar el servicio de Recogida de Residuos Urbanos y la Limpieza Viaria.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	3.297.769,58
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.527.144,02
3	Gastos financieros	7.000,00
4	Transferencias corrientes	109.150,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	30.430,00
6	Inversiones reales	114.506,40
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL GASTOS 2023</b>		<b>6.086.000,00</b>

**Gastos de Personal (Capítulo 1)**

Los créditos de este capítulo se incrementan en un 9,88% respecto al ejercicio anterior por consignar las 17 plazas de auxiliares de Ayuda a Domicilio "Ley Dependencia".

Gastos de Personal 2023	Previsión Gastos €
Retribuciones Órganos Políticos	137.000,00

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7BWSJOFQVISSFLZVAGMR2FCU	Fecha	14/12/2022 11:42:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWSJOFQVISSFLZVAGMR2FCU">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWSJOFQVISSFLZVAGMR2FCU</a>	Página	5/9



**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023**

Retribuciones Funcionarios	901.128,46
Retribuciones Laborales Fijos	1.392.174,74
Retribuciones Personal Eventual	59.751,00
Seguridad Social	807.715,38
<b>Total</b>	<b>3.297.769,58</b>

**Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)**

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Gastos Corrientes Bienes y Serv. 2023	Previsión Gastos €
Arrendamientos	120.950,00
Reparaciones, mantenimiento y conservación	189.100,00
Materiales no inventariables	15.500,00
Energía Eléctrica	220.700,00
Agua	75.750,00
Combustible y carburantes	33.950,00
Vestuario	12.800,00
Productos alimenticios	3.000,00
Productos limpieza y aseo	6.500,00
Otros suministros	29.100,00
Telefonía	15.000,00
Postales	3.500,00
Transportes	8.000,00
Primas de seguros	47.550,00
Tributos	4.500,00
Atenciones Protocolarias	22.760,00
Publicidad y propaganda	11.500,00
Gastos jurídicos y contenciosos	4.000,00
Otros Gastos diversos	58.160,12
Servicio de limpieza y aseo	169.100,00
Servicios Recaudación	85.000,00
Otros Trabajos Realizados por empresas	1.389.223,90
Locomoción	1.000,00
Otras indemnizaciones	500,00
<b>Total</b>	<b>2.527.144,02</b>

Transferencias Corrientes 2023	Previsión Gastos €
Aportación a Adelquivir y Huesna	2.350,00
Ayudas emergencia social	28.000,00

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7BWSJOFQVISSFLZVAGMR2FCU	Fecha	14/12/2022 11:42:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWSJOFQVISSFLZVAGMR2FCU">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWSJOFQVISSFLZVAGMR2FCU</a>	Página	6/9





APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023

Cooperación Internacional	2.000,00
Ayudas licencias de apertura	1.000,00
Aportaciones a programas	14.700,00
Premios, Becas y Pensiones	8.700,00
Transferencias a grupos políticos	24.000,00
Subvenciones Deportivas	20.000,00
Subvenciones Culturales	2.000,00
Subvenciones Desarrollo empresarial	5.000,00
Cuotas a Instituciones y Asociaciones	1.400,00
<b>Total</b>	<b>109.150,00</b>

**Gastos Financieros (Capítulo 3)**

Se prevé el devengo de 7.000,00 euros en concepto de gastos financieros e intereses de demora y 0,00 € de intereses de préstamos al no existir deuda pendiente.

Gastos Financieros. 2023	Previsión Gastos €
Otros gastos financieros, y oper. financieras	6.000,00
Intereses de demora	1.000,00
<b>Total</b>	<b>7.000,00</b>

**Fondo de Contingencia y otros imprevistos (Capítulo 5)**

El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de 30.430,00 euros en 2023, que constituirían el 0,50% del Presupuesto.

**Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)**

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 114.506,40 euros, financiados con recursos ordinarios.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 1,88% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Código Seguro de Verificación	IV7BWSJOFQVISSFLZVAGMR2FCU	Fecha	14/12/2022 11:42:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWSJOFQVISSFLZVAGMR2FCU">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWSJOFQVISSFLZVAGMR2FCU</a>	Página	7/9





**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023**

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2023.

Inversiones Reales 2023	Previsión Gastos €
Luminarias LED e instalaciones solares y fotov. en Edif. Muni.	102.506,40
Mobiliario Igualdad	1.000,00
Mobiliario Cultura	2.000,00
Equipo Proceso Información. Admón. General	8.000,00
Otro Inmovilizado Material. Gabinete de Prensa	1.000,00
<b>Total</b>	<b>114.506,40</b>

**Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)**

No se prevé gastos por este concepto

**Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)**

No se prevé gastos por este concepto

**Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)**

No se prevé gastos por este concepto al no existir deuda pendiente.

**CUARTO. DEUDA VIVA**

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2022 del Ayuntamiento, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 0,00 €, que supone un 0,00% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2021, que ascienden a 7.205.239,90 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

**QUINTO. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA.**

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es  
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7BWSJOFQVISSFLZVAGMR2FCU	Fecha	14/12/2022 11:42:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWSJOFQVISSFLZVAGMR2FCU	Página	8/9







EL CUERVO DE SEVILLA  
AYUNTAMIENTO

## APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma electrónica  
El Interventor Accidental,

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7BWSJOFQVISSFLZVAGMR2FCU	Fecha	14/12/2022 11:42:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWSJOFQVISSFLZVAGMR2FCU">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWSJOFQVISSFLZVAGMR2FCU</a>	Página	9/9

